

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26697 VALLADOLID

Doña Ana Isabel de Marino Gomez de Sandoval, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Valladolid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 8/2020, por auto de fecha 6 de mayo de 2021 se ha declarado la conclusión del concurso de Doña María Lourdes Hernando García y Don José Manuel Velasco Martín y el archivo de las actuaciones.

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3º.- Conceder el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, siendo aplicable el artículo 491 TRLC, sin exceptuar los créditos de derechos público y alimentos.

Valladolid, 10 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval.

ID: A210034965-1